



Acta nº: 04/18-JGL

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 20-03-18

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Berlanga de Duero (Soria), siendo las 18:30 horas del veinte de marzo de dos mil dieciocho, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la siguiente asistencia:

PRESIDENTA:

Dña. M. Reyes Oliva Puertas

CONCEJALES PRESENTES:

D. José Manuel Yubero Lafuente

D. Jesús Fernando Barcones Abad

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a M^a Jesús Lafuente Molinero.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a continuación a tratar los asuntos del Orden del Día:

Iº.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Conocido por los miembros presentes, el borrador de la última acta, celebrada el día 01 de marzo y no habiendo ninguna observación, su redacción queda aprobada por unanimidad.

IIº.- CERTIFICACIÓN nº: 2 OBRA DE CUADRO ELÉCTRICO CTRA. SORIA.-

Se da cuenta de la Certificación nº 2 de la obra “ADECUACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DEL CUADRO ELÉCTRICO DE CTRA. DE SORIA”.

Resultando que la obra fue adjudicada el 9-08-17 a [REDACTED]

[REDACTED] por importe de 34.682,68 €

Vista la Certificación nº 2 de la obra redactada por el Ingeniero Director, D. [REDACTED]

Resultando que existe consignación suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria: 165-639 por incorporación de remanentes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº 2 de la obra “ADECUACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DEL CUADRO ELÉCTRICO DE CTRA. DE SORIA”, por un importe de **14.416,93 €** a favor [REDACTED], con CIF: B-[REDACTED].

IIIº.- CERTIFICACIÓN nº: 2 OBRA DE CUADRO ELÉCTRICO CTRA. CIRUELA.-

Se da cuenta de la Certificación nº 2 de la obra “ADECUACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DEL CUADRO ELÉCTRICO DE CTRA. DE CIRUELA”.

Resultando que la obra fue adjudicada el 9-08-17 a [REDACTED]

[REDACTED] por importe de 34.697,24 €

Vista la Certificación nº 2 de la obra redactada por el Ingeniero Director, D. [REDACTED]

Resultando que existe consignación suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria: 165-639 por incorporación de remanentes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº 2 de la obra “ADECUACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DEL CUADRO ELÉCTRICO DE CTRA. DE CIRUELA”, por un importe de **14.461,93 €** a favor [REDACTED], con CIF: [REDACTED].

IV.- CONTRATACIÓN DE DOS PEONES-OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES.-

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en relación con el proceso de selección de dos peones, operarios de servicios múltiples para este Ayuntamiento en régimen de personal laboral temporal durante 60 días a jornada completa.

Vista el Acta remitida por el Tribunal calificador en la que se incluye la propuesta de los aspirantes seleccionados para ocupar los referenciados puestos.

La Junta de Gobierno Local Por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta del Tribunal calificador y contratar a los siguientes aspirantes, para cubrir las referidas plazas:

- [REDACTED]
- [REDACTED]

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución, a los propuestos para la formalización de contratos, requiriéndoles la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

TERCERO.- Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad regulada por el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con una duración de 60 días, a partir de su formalización y en régimen de dedicación a jornada completa de los aspirantes aprobados.

Vº.- CERTIFICACIÓN nº: 1 Y FINAL OBRA DE SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES C/ ESCABAS.- Se da cuenta de la Certificación nº 1 y final de la obra “SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES C/ ESCABAS”.

Resultando que la obra fue adjudicada el 7/09/2017 a D. [REDACTED] por importe de 33.985,33 €

Vista la Certificación nº 1 final de la obra redactada por el Arquitecto Municipal, D. [REDACTED].

Resultando que existe consignación suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria: 1621-629 .

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº 1 y final de la obra “SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES C/ ESCABAS”, por un importe de 34.558,89 € (**33.985,33 € + 573.56 € por exceso de obra**), a favor D. [REDACTED], con NIF: [REDACTED].

VIº.- CERTIFICACIÓN nº: 1 Y FINAL OBRA DE SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES C/ POSTIGO.- Se da cuenta de la Certificación nº 1 y final de la obra “SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES C/ POSTIGO”.

Resultando que la obra fue adjudicada el 7/09/2017 a D. [REDACTED] por importe de 33.985,33 €

Vista la Certificación nº 1 final de la obra redactada por el Arquitecto Municipal, D. [REDACTED].

Resultando que existe consignación suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria: 1621-629 .

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº 1 y final de la obra “SOTERRAMIENTO DE CONTENEDORES C/ POSTIGO”, por un importe de 34.558,89 € (**33.985,33 € + 573.56 € por exceso de obra**), a favor D. [REDACTED], con NIF: [REDACTED].

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las 19,00 horas, de la que se extiende el presente borrador de acta que suscribe la Secretaria.